



C I R C U L A R CSJCUC20-76

Fecha: 11 de marzo de 2020  
Para: **JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**  
De: ALVARO RESTREPO VALENCIA  
Asunto: "SOLICITUD INFORMACION DE PROCESOS ESCRITURALES DE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO"

Apreciados Servidores Judiciales:

De la manera más atenta me permito darles a conocer, el oficio MM0020-42 de 11 de marzo de 2020, emitido por el despacho de la doctora Martha Lucia Olano de Noguera, mediante el cual, se les solicita a los juzgados administrativos informar sobre inventario de procesos escriturales en trámite y para fallo. Identificando los procesos más antiguos.

Lo anterior información es necesaria para evaluar alternativas de evacuación del rezago de los procesos escritos en el corto o mediano plazo.

La información debe ser remitida a [des02sacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:des02sacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co), a más tardar el 16 de marzo de 2020, para la correspondiente consolidación e informe al superior.

Cordialmente,



**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

Anexo lo enunciado

sprc



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Martha Lucía Olano de Noguera  
Magistrada

**MMOO20-42**

Bogotá, D. C., 11 de marzo de 2020

Señores  
**Presidentes**  
Consejos Seccionales de la Judicatura  
Ciudad

Asunto: Solicitud de información de procesos escriturales de la jurisdicción de lo contencioso administrativo

Respetado Doctor:

Con el propósito de formular una propuesta de descongestión de los procesos escriturales que se reportan en el inventario de algunos despachos de tribunal y juzgados administrativos del país, de manera atenta, me permito solicitar información sobre el número de procesos en estado de fallo y trámite.

Igualmente, es importante identificar los procesos más antiguos de ese sistema procesal en su distrito.

La anterior información es necesaria para evaluar alternativas de evacuación del rezago de los procesos escritos en el corto o mediano plazo y debe enviarse al correo electrónico de la UDAE [lvelozaj@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:lvelozaj@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Es muy importante para la Judicatura, conocer las propuestas de ustedes sobre este particular, las cuáles pueden remitirse a este despacho [irevesh@consejosuperior.ramajudicial.gov.co](mailto:irevesh@consejosuperior.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

  
**MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA**  
Magistrada  
Coordinadora Conjunta J.C.A.

MMLO/sgv

Calle 12 No. 7 65 Conmutador 5658500 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

